

## **GRANDES ALMACENES**

### **ESPERANZA S.A.**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª Y 2ª CONVOCATORIA)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 2020 a las 20:00 horas, en el local social de la entidad, sito en calle Sarmiento 1931 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.-Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al 66º ejercicio económico cerrado el día 30 de Junio de 2020.
- 2.-Evaluación de la gestión del Directorio por lo actuado en el ejercicio Nro. 66.
- 3.-Análisis del Resultado del ejercicio Nro. 66 cerrado al 30.06.2020.
- 4.- Consideración de la retribución del Director según Art. 261 Ley 19550.
- 5.- Determinación del número de componentes del Directorio y elección para desempeñarse por el término legal.
- 6.- Designación de un accionista para suscribir con el Presidente, el acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTA: Estatuto Social Artículo 13: "Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el Art. 237 de la Ley 19550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera".

Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación sobre su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19550).

§ 250 428031 Oct. 14 Oct. 20

---

## **AS SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### Asamblea General Ordinaria

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 02 de noviembre de 2020 a las 16.00 hs., en calle Córdoba 1411, 4to B, de Rosario, y en segunda convocatoria el mencionado día a las 17.00 hs., en el mismo lugar, para tratar el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Designación de los accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea conjuntamente con la Presidente del Directorio.
2. Razones para la celebración de la Asamblea Ordinaria fuera del plazo legal.
3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2020.

4. Consideración de resultado del ejercicio finalizado el 31 de enero de 2020.

5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2020.

6. Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio tratado, incluso en exceso al límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.

7. Fijación del número de miembros y designación del Directorio.

8. Designación de autorizados para realizar las pertinentes presentaciones e inscripciones ante el Registro Público de Rosario.

#### EL DIRECTORIO

#### Nota:

a) Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550. En dicha oportunidad, deberán denunciar un correo electrónico de contacto y manifestar si prestan su consentimiento para el desarrollo de la Asamblea por medios digitales, respetando los recaudos previstos por el art. 158 del Código Civil y Comercial de la Nación.

b) El día hábil anterior a la celebración de la Asamblea, se informará a los socios que hubiesen comunicado asistencia, en los correos electrónicos denunciados, si la misma será llevada a cabo de manera presencial o remota, si todos los socios con derecho a participar hubiesen prestado su consentimiento para ello, y se brindará el link e información de acceso a la reunión por la plataforma digital Microsoft Teams, si correspondiere.

c) Se encuentra a disposición de los accionistas con la debida antelación en la sede social (art. 67 de la Ley Nº 19.550) copia de la documentación a ser considerada en esta asamblea.

\$ 300 428065 Oct. 14 Oct. 20